



RESOLUCION No. **784** DE 2016

EL GERENTE DE CONTRATACION

“En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a adjudicar la correspondiente convocatoria No. SA-06-02-2016

1

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Educación Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL”, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000,00), cuyo plazo corresponde a TRES (03) MESES.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en el secop.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía SA-06-02-2015 cuyo objeto es “FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL” mediante resolución No. 2679 del 26 de septiembre de 2016.
5. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones definitivo para manifestar interés. Se presentaron los siguientes interesados 1) ANDINOS PUBLICACIONES SAS. 2) CONSU&NTER SAS.
6. Que la entidad publicó el listado consolidado de los interesados, conformado por 1) ANDINOS PUBLICACIONES SAS. 2) CONSU&NTER SAS.
7. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía se presentaron las propuestas dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso así:
 1. CONSU&NTER SAS el 22 de septiembre de 2016 a las 05:05 pm.

Q Resolución de Adjudicación SA-06-02-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia de Contratación
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co





RESOLUCION No. **2784** DE 2016

EL GERENTE DE CONTRATACION

"En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a adjudicar la correspondiente convocatoria No. SA-06-02-2016

2

8. Que el día veintidós (22) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de las propuestas recepcionadas.
9. Que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en la cronología del proceso, y el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el SECOP el informe preliminar de evaluación de las mismas.
10. Que el día 29 de septiembre de 2016 se procedió a publicar el informe de evaluación consolidado, el cual arrojo declarar hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos a CONSU&NTER SAS, otorgando un puntaje de 1.000 puntos.
11. Que como consecuencia de ello y teniendo un único oferente habilitado, el comité evaluador recomendó al Gerente de Contratación adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada de menor cuantía SA-06-02-2016 cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL", al proponente CONSU&NTER SAS representado por BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 68.296.585 expedida en Arauca, por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000,00).
12. Que el suscrito Gerente de contratación dentro en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSU&NTER SAS representado por BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 68.296.585 expedida en Arauca, el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-06-02-2016, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL" por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000,00), y un plazo de TRES (03) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.



Resolución de Adjudicación SA-06-02-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia de Contratación
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **2784** DE 2016

EL GERENTE DE CONTRATACION

"En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a adjudicar la correspondiente convocatoria No. SA-06-02-2016

3

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los

29 SEP 2016



Proyecto: Dra. Yuli Neira Rojas
Profesional Contratada

Dr. Edgar Alfonso Cacerena Díaz
Gerente de Contratación

Resolución de Adjudicación SA-06-02-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia de Contratación
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co